

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Para medir la magnitud de la variación promedio en los precios se utilizan los llamados índices de precios, que muestran los cambios porcentuales del nivel de precios entre dos períodos. En Chile, el más conocido y utilizado de los índices de precios es el índice de precios al consumidor, más conocido como IPC. Este tiene por objeto medir la magnitud promedio de la variación de precios de los bienes y servicios que habitualmente consumen las familias chilenas.

El índice de precios debe cuantificarse siempre para la misma canasta de artículos, que es el conjunto de bienes y servicios que se utilizó en el año base. Como la gente cambia sus gustos y sus costumbres, para que el índice de precios al consumidor pueda medir bien los cambios en el nivel general de precios de la economía, es necesario repetir la encuesta a los consumidores cada cierto tiempo, a fin de verificar si la composición de los bienes que contiene la canasta ha cambiado.

Con el correr de los años, el índice de precios al consumidor se torna cada vez más imperfecto, por diversos motivos:

- Porque se producen cambios en las preferencias de los consumidores. Las personas dejan de consumir algunos bienes y empiezan a consumir otros, o bien, consumen menos de algunos artículos y más de otros. En otras palabras, puede ocurrir que con el tiempo cambie la estructura de consumo de las familias.
- Porque aparecen en el mercado bienes y servicios que no existían en el período en que se realizó la encuesta a las familias, para determinar la canasta básica. Así como aparecen productos nuevos hay otros que dejan de producirse.
- Porque la calidad de los productos cambia entre un período y otro y será difícil medir las variaciones cronológicas en sus precios. Para que un índice de precios sea bueno, es necesario tener una definición muy precisa de cada artículo considerado en él; mientras más detalladamente se especifiquen las características del artículo, mejor será el índice.

Es menester, por lo tanto, cambiar el período base cada cierto tiempo, cinco o diez años, para que el índice de precios al consumidor sea un buen indicador de los cambios en el tiempo de los precios y el poder adquisitivo del dinero.

Base Diciembre 1998=100

		INDICE GENERAL			
Año	Mes	Índice	Variación Mensual	Variación Acumulada	Variación a 12 Meses
1993	Diciembre	71,68			12,2
1994	Diciembre	78,09			8,9
1995	Diciembre	84,49			8,2
1996	Diciembre	90,10			6,6
1997	Diciembre	95,54			6,0
1998	Diciembre	100			4,7
1999	Diciembre	102,31			2,3
2000	Diciembre	106,94			4,5
2001	Diciembre	109,76			2,6
2002	Diciembre	112,86			2,8
2003	Diciembre	114,07			1,1
2004	Diciembre	116,84			2,4
2005	Diciembre	121,12			3,7
2006	Diciembre	124,23			2,6
2007	Diciembre	133,95			7,8



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
COBERTURA GRAN SANTIAGO
BASE DICIEMBRE 2008=100

HOJA DE CIFRA GENERALES
Base Diciembre 2008=100

		ÍNDICE GENERAL			
Año	Mes	Índice	Variación Mensual	Variación Acumulada	Variación a 12 Meses
2004	Diciembre	81,45			2,4
2005	Diciembre	84,43			3,7
2006	Diciembre	86,60			2,6
2007	Diciembre	93,38			7,8
2008	Diciembre	100,00			7,1
2009	Enero	99,24	-0,8	-0,8	6,3
	Febrero	98,88	-0,4	-1,1	5,5
	Marzo	99,26	0,4	-0,7	5,0
	Abril	99,11	-0,2	-0,9	4,5
	Mayo	98,86	-0,3	-1,1	3,0
	Junio	99,20	0,3	-0,8	1,9
	Julio	98,77	-0,4	-1,2	0,3
	Agosto	98,41	-0,4	-1,6	-1,0
	Septiembre	99,38	1,0	-0,6	-1,1
	Octubre	99,38	0,0	-0,6	-1,9
	Noviembre	98,92	-0,5	-1,1	-2,3
	Diciembre	98,62	-0,3	-1,4	-1,4

Base año 2009

Año	Mes	INDICE GENERAL			
		Índice	Variación Mensual	Variación Acumulada	Variación a 12 Meses
2010	Enero	100,03	0,5	0,5	
	Febrero	100,31	0,3	0,8	
	Marzo	100,39	0,1	0,9	
	Abril	100,86	0,5	1,4	
	Mayo	101,22	0,4	1,7	
	Junio	101,22	0,0	1,7	
	Julio				
	Agosto				
	Septiembre				
	Octubre				
	Noviembre				
	Diciembre				

Bases anteriores

[Diciembre 2008=100](#)

[Diciembre 1998=100](#)

[Abril 1989=100](#)

[Diciembre 1978=100](#)

[Diciembre 1969=100](#)

[Diciembre 1957=100](#)

Fuente: www.ine.cl

FICHA IPC base anual 2009

1	NOMBRE DEL PRODUCTO	♦ Índice de Precios al Consumidor.
2	OBJETIVO DEL PRODUCTO	♦ Es un indicador que permite seguir mes a mes la evolución de los precios.
3	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	♦ Es un indicador económico que mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios, consumida por un hogar urbano dentro de las fronteras del país. Su definición se enmarca bajo el concepto de gasto interno o doméstico y permite calcular la inflación (deflación) doméstica. ♦ Registra, bajo el enfoque de adquisiciones, el valor total de bienes y servicios adquiridos al interior del país durante un determinado período de tiempo, independientemente de si se han consumido total o parcialmente en dicho período y que el pago se realice en efectivo, con cheque o tarjeta de créditos, o cuando al pagar se incurra en un pasivo financiero. ♦ Es un indicador de alta importancia y sensibilidad para la sociedad ya que es utilizado, entre otras cuestiones, para la realización de reajustes de remuneraciones y actualización monetaria de activos fijos o financieros. La metodología se puede descargar desde la página Web institucional, www.ine.cl.
4	FUENTE DE INFORMACIÓN ESTRUCTURA DE LA CANASTA	♦ VI Encuesta de Presupuestos Familiares, noviembre 2006 – octubre 2007.
5	COBERTURA GEOGRÁFICA	♦ Nacional Conjunto de Ciudades Capitales Regiones y sus zonas conurbadas.
6	PERÍODO BASE	♦ Año 2009
7	POBLACIÓN DE REFERENCIA	♦ Hogares urbanos de las Ciudades Capitales Regionales y sus áreas conurbadas (excluye hogares colectivos).
8	CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA CANASTA	♦ Canasta de bienes y servicios agrupada en 12 Divisiones, según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) 1999 coherente con el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993).
9	ESTRUCTURA	1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO 3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 5. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN CORRIENTE DEL HOGAR 6. SALUD 7. TRANSPORTE 8. COMUNICACIONES 9. RECREACIÓN Y CULTURA

		10. EDUCACIÓN 11. RESTAURANTES Y HOTELES 12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS				
10	NIVEL DE AGREGACIÓN	♦ Seis niveles de agregación de los bienes y servicios en la canasta: 1. División: 12 2. Grupo: 42 3. Clase: 91 4. Subclase: 143 5. Producto: 368 6. Variedad.				
11	CRITERIOS UTILIZADOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE UN PRODUCTO EN LA CANASTA	♦ Los productos que forman la canasta cumplen los siguientes criterios: 1. Se incluyen sólo los gastos monetarios. 2. Cota mínima en el gasto total de los hogares para el “Grupo”: 0,1%. en la División 1 “Alimentos y bebidas no alcohólicas” y 0,2% en las demás Divisiones. 3. Representación en el gasto total superior a 0,020% para los productos. 4. Presencia en cuatro de los cinco quintiles. 5. Existe factibilidad operacional de recolectar sus precios. 6. Se excluyen aquellos gastos monetarios declarados por los hogares que corresponden a inversiones, consumo intermedio e impuestos y subsidios directos.				
12	MÉTODO DE AGREGACIÓN	♦ Índice general: Fórmula de Laspeyres <table><tr><td>IPC División Grupo Clase Subclase Producto</td><td>♦ Media Aritmética</td></tr><tr><td>Variedad Variedad - Establecimiento</td><td>♦ Media Geométrica</td></tr></table>	IPC División Grupo Clase Subclase Producto	♦ Media Aritmética	Variedad Variedad - Establecimiento	♦ Media Geométrica
IPC División Grupo Clase Subclase Producto	♦ Media Aritmética					
Variedad Variedad - Establecimiento	♦ Media Geométrica					
13	PRINCIPAL VARIABLE DE ESTUDIO :	♦ Precios.				
14	PERÍODO DE LEVANTAMIENTO	♦ Entre el primer día hábil y el 22 de cada mes; se exceptúan frutas, verduras, servicio de transporte en bus interurbano y combustibles que se miden hasta una fecha posterior. ♦ Para los precios de recolección centralizada la fecha de cierre es el día 25 de cada mes.				
15	FUENTES DE INFORMACIÓN	♦ Corresponde a los distintos tipos de fuentes de información desde donde se obtienen los precios para el cálculo del IPC.				

		◆ Este directorio comprende entre otros: Establecimientos Comerciales (supermercados, multitiendas, ferias libres, servicentros, multiferreterías, farmacias, cines, estadios, etc.), Instituciones Financieras, Proveedores de Servicios Profesionales (abogados, psicólogos, etc.), Empresas de Servicios (Básicos :electricidad, gas, agua; Otros servicios: revisiones técnicas, telefonía e Internet, peluquerías, etc.).
16	TOMA DE PRECIOS EN UN MES	◆ Perecibles, Combustibles y Servicio de transporte en bus interurbano: 4 tomas de precios. ◆ Resto de alimentación (no perecibles): 2 tomas de precios. ◆ Otros productos: 1 toma de precios.
17	PRECIOS FALTANTES	◆ Se distinguen tres tipos de precios faltantes: a) Eventuales o ruptura de stock. b) Estacionales. c) Temporales. ◆ Los precios faltantes se imputan y entran al cálculo del índice en el mes de referencia. Ver apartado “Tratamiento de los precios faltantes” en la Metodología del Índice de Precios al Consumidor.
18	TIEMPO MÁXIMO DE IMPUTACIÓN	◆ Un mes, excepcionalmente dos meses cuando se trata de los productos estacionales y temporales.
19	TRATAMIENTO DE LOS PRECIOS EN CASO DE OFERTAS, PROMOCIONES Y OTROS	◆ Se toman los precios de oferta a excepción de las rebajas finales, las de carácter discriminatorio y las liquidaciones del stock. ◆ En el caso de las ofertas que involucran productos atados (pack), el criterio es tomar siempre el precio por unidad. ◆ Se definen 10 tratamientos diferentes para los precios asociados a ofertas: 1. Oferta por precio rebajado. 2. Oferta para productos idénticos. 3. Precio ofertado por la compra de más de una unidad idéntica. 4. Producto de regalo idéntico pero contenido inferior. 5. Producto de regalo no valorizado. 6. Producto de regalo valorizado. 7. Descuento expresado en porcentaje. 8. Descuento en dinero efectivo. 9. Oferta por mayor contenido sobre el original expresado en unidad métrica. 10. Oferta por una mayor contenido expresado en porcentaje del producto.
20	PRODUCTOS ESTACIONALES Y TEMPORALES	◆ Existen productos estacionales genéricos. ◆ Existen productos temporales que tienen períodos predefinidos de registro de precios.
21	MEDIOS DE PUBLICACIÓN	◆ Boletín e Informe en: Papel y Página Web Institucional. ◆ Conferencia de prensa con frecuencia mensual.

22	TIEMPO DE PUBLICACIÓN	♦ Primeros ocho días de cada mes.																								
23	FECHA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS	<table><tr><th colspan="2">Año 2010</th></tr><tr><td>Febrero:</td><td>Lunes 08</td></tr><tr><td>Marzo:</td><td>Lunes 08</td></tr><tr><td>Abril:</td><td>Jueves 08</td></tr><tr><td>Mayo:</td><td>Viernes 07</td></tr><tr><td>Junio:</td><td>Martes 08</td></tr><tr><td>Julio:</td><td>Jueves 08</td></tr><tr><td>Agosto:</td><td>Viernes 06</td></tr><tr><td>Septiembre:</td><td>Miércoles 08</td></tr><tr><td>Octubre:</td><td>Viernes 08</td></tr><tr><td>Noviembre:</td><td>Lunes 08</td></tr><tr><td>Diciembre:</td><td>Martes 07</td></tr></table>	Año 2010		Febrero:	Lunes 08	Marzo:	Lunes 08	Abril:	Jueves 08	Mayo:	Viernes 07	Junio:	Martes 08	Julio:	Jueves 08	Agosto:	Viernes 06	Septiembre:	Miércoles 08	Octubre:	Viernes 08	Noviembre:	Lunes 08	Diciembre:	Martes 07
Año 2010																										
Febrero:	Lunes 08																									
Marzo:	Lunes 08																									
Abril:	Jueves 08																									
Mayo:	Viernes 07																									
Junio:	Martes 08																									
Julio:	Jueves 08																									
Agosto:	Viernes 06																									
Septiembre:	Miércoles 08																									
Octubre:	Viernes 08																									
Noviembre:	Lunes 08																									
Diciembre:	Martes 07																									

ESTADÍSTICAS DE PRECIOS (fuente www.ine.cl)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El IPC mide mes a mes la variación media mensual de los precios de una canasta determinada de bienes y servicios que corresponde a la estructura preferencial de consumo de los hogares.

A partir de febrero 2009, se publica los primeros 8 días de cada mes.

[Nuevo IPC](#)

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR NUEVA BASE

(Noviembre 2007=100)

El IPM muestra mensualmente la evolución coyuntural de los precios y sirve para determinar tendencias de precios.

A partir de febrero 2009, se publica los primeros 8 días de cada mes.

[Series Estadísticas](#)

[Cifras Comentadas](#)

[Metodología](#)

[Índice de Precios al por Mayor \(Base Junio 1992=100\)](#)

ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR

El IPP mide las variaciones que muestran los precios de bienes y servicios intermedios en un mes, es decir, de aquellos consumidos en el proceso de producción, tales como las materias primas.

A partir de febrero 2009, se publica los primeros 8 días de cada mes.

[Series Estadísticas](#)

[Cifras Comentadas](#)

[Metodología](#)

[Boletines](#)

ÍNDICE DE COSTOS DE TRANSPORTE

El ICT registra todos los meses las variaciones de los costos de las empresas de transporte de carga a nivel nacional.

Este índice se comenzó a publicar a partir del 3 de febrero de 2009 y se entrega los primeros 8 días de cada mes.

[Series Estadísticas](#)

[Metodología](#)

[Boletines](#)

IPC por divisiones Mayo 2010

N°	DIVISIONES	Ponderación	Índice Mensual	Variación Mensual	Variación Acumulada
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	18,90136	100,53	0,6	0,5
2	BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO	2,00105	102,71	0,7	3,1
3	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5,21042	86,75	-1,6	-7,9
4	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	13,26656	100,50	0,8	1,5
5	MUEBLES, ARTICULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACION CORRIENTE DEL HOGAR	7,51615	99,20	0,7	0,1
6	SALUD	5,37554	102,33	0,0	1,9
7	TRANSPORTE	19,2874	105,36	0,9	3,5
8	COMUNICACIONES	4,73727	95,62	-1,1	-1,6
9	RECREACION Y CULTURA	7,45155	95,81	-0,1	-1,0
10	EDUCACION	6,02274	104,29	0,0	2,5
11	RESTAURANTES Y HOTELES	4,42575	103,24	0,5	2,1
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	5,80421	112,20	0,3	14,7

IPC de mayo registró una variación de 0,4% Explicada principalmente por alzas en Transporte y Electricidad

El Índice de Precios al Consumidor anotó una variación mensual de 0,4%. Mayo es el quinto mes consecutivo con variación positiva en el año. Durante este mes, nueve de las doce divisiones de la canasta registraron alzas, destacando las variaciones en Transporte (0,9%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (0,8%) y Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (0,6%) que anotaron incidencias de 0,177 pp., 0,106 pp. Y 0,104 pp., respectivamente. A éstos aumentos se sumaron los consignados en otras seis divisiones que incidieron conjuntamente 0,108 pp. Las alzas fueron contrarrestadas, parcialmente, por las divisiones de: Prendas de Vestir y Calzado (-1,6%), que incidió -0,074 pp., Comunicaciones (-1,1%), que anotó -0,052 pp. y Recreación y Cultura (-0,1%) cuya incidencia fue -0,010 pp. El aumento en la división Transporte se explica, principalmente por alzas registradas en sus clases, Transporte Combinado de Pasajeros (7,3%) y Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte Personal (2,4%), que incidieron 0,147 pp. y 0,104 pp., respectivamente. La división Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles debe su variación a los

incrementos registrados en casi todas sus clases, entre las que destacan Electricidad (1,4%) y Servicios para la Conservación y Reparación de la Vivienda (1,8%) con incidencias de 0,032 pp. y 0,030 pp., correspondientemente. El aumento en la división Alimentos y Bebidas no Alcohólicas se explica, principalmente, por alzas en las clases Carnes (3,0%), Hortalizas, Legumbres y Tubérculos (1,7%) con incidencias de 0,126 pp. y 0,040 pp., respectivamente. Entre las bajas de la división destacó la clase Pan y Cereales que varió -1,5%, incidiendo -0,057 pp. La variación de la división Prendas de Vestir y Calzado se debió a bajas en sus clases, Zapatos y Otros Calzados (-2,7%) y Prendas de Vestir (-1,4%), con incidencias de -0,033 pp. y -0,042 pp., respectivamente. La división Comunicaciones registró bajas en todas sus clases: Servicios de Telefonía (-1,1%), Equipos Telefónicos (-1,5%) y Servicios Postales (-6,5%), con incidencias de -0,045 pp., -0,005 pp. y -0,002 pp., correlativamente. Cabe recordar que, en el caso del producto cigarrillo, no registró variación en el índice general del mes. Esto se debe a que la metodología para el cálculo del IPC establece que el registro de los precios vigentes son hasta la tercera semana del mes. Por ello, las alzas con posterioridad a esta fecha serán consideradas durante junio.

Boletín de indicadores mensuales Instituto Nacional de Estadísticas

EDICIÓN N° 139

8 de junio de 2010

www.ine.cl